



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Desarrollo
Docente

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 30 de abril de 2026

OFICIO N.º 00862-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señora

GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO

DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

Presente.-

Asunto: CRONOGRAMA EXCEPCIONAL EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2025-2026 PARA PROFESORES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN TÉCNICOPRODUCTIVA.

Referencia: a) Oficio N.º 000315-2026-DREC/DIR
b) Oficio N.º 000321-2026-DREC/DIR
c) INFORME N.º 00378-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia a) y b) de la referencia, por medio de los cuales remite informes en el marco del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2025-2026 para profesores de la modalidad de Educación Técnico-Productiva (Concurso Público de Ingreso a la CPM en ETP 2025 -2026), a fin de dar cuenta de situaciones acontecidas con el Comité de Evaluación de su jurisdicción, por las cuales, en aplicación del principio de autotutela administrativa, dispusieron dejar sin efecto la evaluación efectuada y como medida correctiva aplicar el instrumento *Rúbricas de observación de la facilitación de actividades de aprendizaje* los días 27, 28 y 29 de abril de 2026, e ingresar resultados el día 30 de abril de 2026 a fin de garantizar la participación de los tres integrantes del Comité en la aplicación del citado instrumento.

Al respecto, se ha emitido el documento de la referencia c) de la Dirección de Evaluación Docente-DIED, dependiente de esta Dirección General, mediante el cual se informa que ha evaluado la información y documentación remitida, por lo que se brinda atención a lo solicitado, considerando que desde su despacho se informa que no existiría afectación alguna a los derechos de los postulantes, ni al desarrollo regular del proceso de evaluación, al haberse adoptado acciones para la correcta aplicación del citado instrumento de evaluación y registro de resultados.

En esa línea, se autoriza la continuidad de las actividades N.º 19 y 20 del Concurso Público de Ingreso a la CPM en ETP 2025 -2026, según los plazos previstos en el cronograma interno que dicho Comité ha previsto en el marco de su autonomía, **así como, un cronograma excepcional para las subsiguientes actividades del concurso**, el mismo que se encuentra señalado en el numeral 2.15 del informe de la DIED, el cual se traslada para su implementación correspondiente; exhortando a su despacho supervisar la actuación del Comité de Evaluación, a fin de garantizar que

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0436274

CLAVE: 7EB359

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

esta culmine en estricto cumplimiento de la normatividad y plazos aplicables a esta evaluación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GPONCE)

Adjunto: INFORME N.º 00378-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0436274 CLAVE: 7EB359

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800